JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres de mayo de dos mil veintitrés.

Radicado: 2022-00803

Asunto: Incorpora

Se incorpora notificación personal por correo electrónico de la parte demandada, realizada en debida forma, con constancia de entrega de efectiva, téngase notificada al señor **Jonatan Estiben Cárdenas Carrasquilla** desde el día 17 de abril de 2023, a la espera de vencimiento de términos, para así continuar con etapa procesal pertinente.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, 4 mayo 2023 en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°_, fijados a las 8:00 a.m.

_____

Secretario

Notifíquese y Cúmplase

Juliana Barco González
Juez

CAR

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b80a7f0086c779065b1ddef189ad2f86c63049d7a85c35aa270bd547c397723**

Documento generado en 03/05/2023 10:04:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica